



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

RECIBIDO: 02/08/23.....
HORA: 13:15 h.....

*Mariela P. Leton*  
MARIELA P. LETON  
PRO SECRETARIC  
Concejo Municipal de Venado Tuerto

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**DECRETO N° 186 / 23**

**VISTO:**

Las disposiciones contenidas en las Ordenanzas N° 3536 y 4158 (t.o. 5431/2021), oportunamente sancionadas por el Concejo Municipal, y;

**CONSIDERANDO QUE:**

En la primera de las normas citadas se establece, en sus arts. 2 y 3, el procedimiento a seguir para la contratación y/o adquisición de bienes por el sistema de "concurso de precios", establecido en el art. 1, como una alternativa diferente a la licitación pública.

En la norma mencionada en segundo término, se fija el monto máximo hasta el cual la Administración podrá válidamente realizar contrataciones y/o compras utilizando este sistema, fijándose el mismo en la cifra de 65.000 U.T.M. (art. 2), equivalente, a valores actuales, a la suma de \$ 5.005.000.

La Secretaría de Servicios y Obras Públicas ha requerido la compra de materiales áridos con destino a la fábrica de tubos y a las nuevas calles de pavimento de nuestra ciudad.

Así, en cumplimiento de las prescripciones normativas vigentes, se han recabado tres presupuestos a distintas empresas especialistas en el ramo, todas de la ciudad, a saber: 1) Vélez S.A.S; 2) Construshop de Orso Marcelo Ariel y 3) A&C Materiales de Constanzo Sergio y Arreguy Carlos, de los que se ha seleccionado el presentado por la mencionada en segundo término, por resultar el más provechoso para los intereses municipales.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**Art. 1°.-** Contrátase a la empresa Construshop de Orso Marcelo Ariel, CUIT N° 20-17310232-2, con domicilio en G. Dimmer 1855 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la adquisición de 300 m3 de arena común Rosario y 150 m3 de pedregullo Rio IV destinados a la fábrica de tubos y las nuevas



RECIBIDO: 02/08/23  
HORA: 12:15 P

Municipalidad de Venado Tuerto

**Santa Fe**

MARIELA E. LETUCCI  
PRO SECRETARÍA  
Comandante Municipal de Venado Tuerto

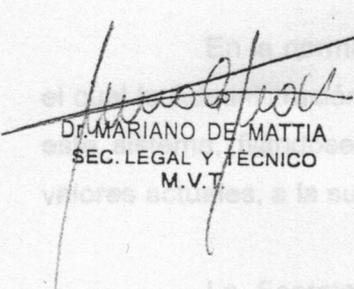
calles de pavimento de nuestra ciudad, por el monto total de \$ 4.605.154,42 (pesos cuatro millones setecientos cinco mil ciento cincuenta y cuatro con 42 ctvos.)

DECRETO N° 18-6/23

**Art. 2°.-** A los fines de lo prescripto en el art. 2 de la Ordenanza 3536, remítase copia del presente al Concejo Municipal, conjuntamente con las de los presupuestos referidos.

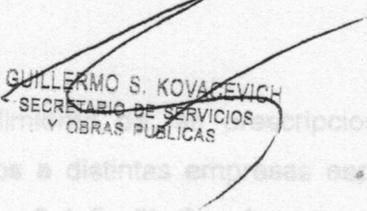
**Art. 3°.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, entréguese copia a Secretaría de Desarrollo Económico y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **01 AGO. 2023**

  
Dr. MARIANO DE MATTIA  
SEC. LEGAL Y TÉCNICO  
M.V.T.



  
Dr. S. LEONEL CHIARELLA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
M.V.T.

  
GUILLERMO S. KOVACEVICH  
SECRETARIO DE SERVICIOS  
Y OBRAS PÚBLICAS

DECRETO

**Art. 1°.-** Consístase a la empresa Construshop de Orso Marcelo Ariel, CUIT N° 20-17310232-2, con domicilio en G. Dimmer 1855 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la adquisición de 300 m³ de arena común Rosario y 150 m³ de pedregullo Rio IV destinados a la fábrica de tubos y las nuevas